



91^a IIN OEA/OAS
Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto
Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
Santiago, Chile
27 y 28 de Octubre de 2016



CD/RES. 09 (91-R/16)

ELECCIÓN PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2016)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Estatuto y el artículo 17 del Reglamento del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), que regulan la elección de Autoridades del Consejo Directivo, establecen que cada dos años el Consejo designará entre los Representantes que lo integran a un Presidente, que debe ser elegido por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes al momento de la votación;

Que el Gobierno de la República de Paraguay, presentó la candidatura del Señor Ricardo González Borgne, Representante Titular de Paraguay ante el Consejo Directivo de IIN, para ejercer la Presidencia del Consejo Directivo del IIN para el período 2016-2018,

RESUELVE:

1. Elegir por consenso al Señor Ricardo González Borgne, Representante Titular de Paraguay, como Presidente del Consejo Directivo del IIN para el período 2016-2018.